

**FORMATO N° 22**

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS**

**(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	<b>2</b>
----------	-----------------------	----------

<b>2</b>	<p><b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b></p> <p>En Puerto Maldonado, a los 23 días del mes de agosto del año 2023, en la Oficina de Abastecimiento y Servicios Generales, a las 8:30:00 horas, se reunieron los integrantes del Comité de Selección designados mediante Resolución Administrativa Regional 238-2023-GOREMAD/DIRESA-OEA, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada 07-2023-GOREMAD-DRS, cuyo objeto de convocatoria es la contratación de "SERVICIO DE INTERNET PARA LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DEL PRIMER NIVEL DE ATENCIÓN EN LA DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>
----------	--

<b>3</b>	<p><b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b></p> <p>El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:</p>					
	Presidente	MANUEL TORRES GONZALES	Titular	X	Dependencia:	DIRECCION TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION
			Suplente			
	Primer Miembro	ERLYN JOEL VEGA MALAGA	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
			Suplente			
	Segundo Miembro	GONZALO MICHELL MAO ROMERO VELAZCO	Titular	X	Dependencia:	OFICINA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES
			Suplente			

<b>4</b>	<p><b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b></p> <p>De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:</p>	
	<b>Nombre o razón social del postor ganador</b>	<b>Monto adjudicado</b>
	<b>CENTRONET S.R.L.</b>	<b>S/ 171,600.00</b>

<b>5</b>	<p><b>BASE LEGAL</b></p> <p>Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>
----------	--

<b>6</b>	<p><b>ACUERDO ADOPTADO</b></p> <p>Los integrantes del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>
----------	---

<b>7</b>			
	<p><b>PRÉSIDENTE TITULAR</b> <b>MANUEL TORRES GONZALES</b></p>	<p><b>MIEMBRO 1 TITULAR</b> <b>ERLYN JOEL VEGA MALAGA</b></p>	<p><b>MIEMBRO 2 TITULAR</b> <b>GONZALO MICHELL MAO, ROMERO VELAZCO</b></p>